

Expediente: 308/2023

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Modificación de Crédito

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la **MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS, CON LA MODALIDAD DE INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITOS**, en el que consta el informe favorable de la Intervención.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto en relación con el artículo 182 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y los artículos 47 a 48 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril:

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de Modificación de Créditos con la modalidad de **INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO**, de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en Aplicaciones de Gastos

APLICACIÓN		DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS INICIALES	MODIF. DE CRÉDITO	CRÉDITOS FINALES
Prog.	Econ.				
450	63200	Proyectos de Inversión	55.099,50	1.175.000,00	1.230.099,50
9200	14302	Admin. General. Otro Personal.	214.627,29	200.000,00	414.627,29
133	227	Ordenación del tráfico y del estacionamiento. Trabajos realizados por otras empresas y profesionales. Contrato parking.	12.000,00	24.000,00	36.000,00
2316	450	Convenio entre el ICAVI y la FECAM "Subvención despoblación del medio rural del Plan de Viviendas de Canarias (2020-2025)"	-0-	159.908,27	159.908,27
241	14302	Otro personal. Plan Insular prestación de asistencia jurídica, técnica y administrativa (Oficina Técnica)	-0-	99.023,36	19.778,94
459	210	Acondicionamiento infraestructuras turísticas de Betancuria. Proyectos "Villa Capital Histórica", "Embellecimiento de Betancuria" y "Pueblos más bonitos de Canarias"	-0-	222.542,57	222.542,57
432	22699	Ordenación y promoción turística. Otros gastos diversos ("Dinamización Comercial").	-0-	4.000,00	4.000,00
9200	22706	Administración General. Trabajos y estudios técnicos ("Movilidad Sostenible PMUS")	30.000,00	3.533,04	33.533,04
450	212	Actuaciones en materia de Accesibilidad. Convenio de colaboración entre el Cabildo de Fuerteventura y el Ayuntamiento de Betancuria	-0-	39.809,82	39.809,82
2311	48001	Servicios Sociales Ayudas de Emergencia Social. A Familias e Instituciones sin fines de	-0-	16.735,46	16.735,46





		lucro. Pacto de Estado contra la violencia de género.			
TOTAL			-	1.944.552,52	2.177.034,89

Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de Tesorería del ejercicio anterior en los siguientes términos:

Altas en Concepto de Ingresos

APLICACIÓN			DESCRIPCIÓN	EUROS
Cap	Art.	Conc.		
8	87	87000	Para gastos generales	1.399.000,00
8	87	87010	Para gastos con financiación afectada	545.552,52
TOTAL				1.944.552,52

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente Resolución en la primera sesión ordinaria que éste celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986.

